Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0052

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6709- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/2/2023 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 37/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO. 0**			
>>	SERVICIO PARA TOTALIDAD DE 91 EQUIPOS GENERADORES DE AIRE (TEMPOMATIC-WESTRIC-CIROC-G0ODMAN-THERMOBLOCK). TAREAS A REALIZAR: Recorrido de los edificios que tienen equipos generadores de aire caliente (91 equipos), para de esta manera poder determinar el trabajo que se requiera en cada uno de ellos, como así también si requieren cambio de repuestos y/o componentes, los cuales la empresa será encargada de proveer los mismos, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. - Limpieza de quemadores y gabinetes. - Reemplazo de sensores de llama y electrodos de chispa (si es necesario). - Reemplazo de bolilleros de motor extractor de gases y motor impulsor turbina. - Control de sensores de temperatura y seguridad. - Verificación del estado de las cámaras de combustión. - Reemplazo de correas (para los modelos con poleas). - Limpieza de filtros de aire. - Puesta en marcha y regulación. ESTABLECIMIENTOS: INICIAL: Jardín de Infantes Nº2 "El Barquito Travieso" Jardín de Infantes Nº7 "Piedrabuena" Jardín de Infantes Nº8 "Caminito de Colores" Jardín de Infantes Nº15 "Trencito Nevado" Jardín de Infantes Nº18 "Caruchas" PRIMARIO: Escuela Provincial Nº1 "Domingo Faustino Sarmiento"	1.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6709- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/2/2023 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 37/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Escuela Provincial Nº3 "Monseñor Fagnano" Gimnasio Esc N° 3 Escuela Provincial Nº9 "Comandante Luis Piedra Buena" Escuela Prov. N° 15 " Centenario de Ushuaia" Gimnasio Esc N°15 Escuela Provincial Nº16 "Comandante Luis Piedrabuena" Gimnasio Esc Nº16 Escuela Provincial Nº24 "Juan Ruiz Galán" Escuela Provincial Nº31 "Juana Manso" Gimnasio Esc N°31 Escuela Provincial Nº34 "Yak-Haruin" Escuela Provincial Nº39 "Mirador del Olivia" SECUNDARIO: Centro Polivalente de Arte de Ushuaia Prof. Inés María Bustelo Colegio Prov. "Jose Dr. Sobral" Gimnasio Colegio Sobral Colegio Pcial. "Ernesto Sábato" Colegio Técnico Pcial. "Olga B. de Arko" ESPECIALES: Escuela Especial Nº1 - Kayú Chénèn Tempomatic GIMNASIOS: Gimnasio 640 Ana Giro El oferente que resulte adjudicatario deberá asegurar para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de personal para llevar a cabo el servicio, como así también las herramientas, materiales e insumos necesarios para ejecutar las tareas y además de equipo de protección personal (EPP), por ejemplo: guantes, barbijos, gafas, entre otros.			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6709- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/2/2023 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 37/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	De considerarse necesario, se hará cargo de la contratación de contenedores para el retiro de residuos. Se aclara que la disposición final de los residuos, producto del servicio a contratar, el proveedor deberá procurar que los mismos no queden acumulados en las inmediaciones donde fueron realizadas las tareas. El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido con arreglo a su fin. El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios. Por lo cual, una vez realizada la adjudicación de la Compra, el adjudicatario deberá presentar y asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia: -Póliza de Accidentes Personales. -Póliza de Responsabilidad Civil. Al concluir con las tareas realizadas, personal de esta subsecretaría, confeccionará mediante un Informe Técnico la constatación que los trabajos fueron ejecutados correctamente. Una vez verificado los mismos, el Proveedor podrá presentar la factura correspondiente. ---------- ---------- CONDICIONES PARTICULARES: Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: -CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP VIGENTE.			

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0052

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6709- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/2/2023 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 37/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	-CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL VIGENTE. Se deja constancia que se requerirá Garantía de Oferta para la presente contratación.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

SOTO BIEWER Cristian Gustavo
SOTO BIEWER Cristian Gustavo

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0052

Secretaria de Infraestructura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6709- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 01/02/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 7/2/2023 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc b
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso b), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 - Anexo II y N° 2840/21, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."
- DICTAMEN D.G.A.J.G.O.y S.(M.E.C.C.yT.) Nº 37/2023.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Sí
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No